

Objeto:

Cumplimiento de las misiones y funciones de la Subgerencia Operativa Gestión de los Recursos Humanos de la Unidad de Coordinación Administrativa

Período

auditado: 01-01-2023 al 30-03-2023.

Normativa relevante:

Ley N° 6.208
Ley N° 6.380
Decreto N° 282/13
Resolución N° 7-MMGC-SECLYT/14
Resolución N° 665-SSGRH/22
Resolución N° 4.085-MHFGC/23
Disposición N° 93-CAAGC/21.

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO
Lic. CANTARELLI
Manuela.

SUBGERENTE OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORÍA.

Lic. FILARDI, Oscar
Gustavo.

AUDITORES AUXILIARES

Srta. JORGE, Florencia
Ailén.
Téc. PORCELANA, Giannina
Srta. RIOS
GUELBENZU, Romina
Doc. VILIGUER, Florencia

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°012/24**

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624
Unidad de Coordinación Administrativa

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 30 de septiembre y el 30 de octubre del corriente año en el ámbito de la Subgerencia Gestión de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de la Agencia Gubernamental de Control, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.933, Piso 2º, de esta Ciudad.

Respecto de la verificación y del análisis, el período auditado abarcó el lapso comprendido desde el 01 de enero de 2023 al 30 de marzo de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

4.1 Observación: En la muestra seleccionada de ciento cuatro (104) agentes obligados a llevar Legajo Único Electrónico (LUE) se detectaron errores y omisiones en el cumplimiento de los requisitos emanados por la Resolución N° 7-MMGC-SECLYT/14 y la Disposición N° 93-CAAGC/21.

4.2 Observación: En la muestra analizada de legajos de veinte (20) agentes pertenecientes al Régimen Gerencial se observa que en el 90% de los casos no se encuentran cargados los certificados de los cursos de carácter obligatorios en el Legajo Único Electrónico (LUE).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Luego de las tareas de auditoría llevada por el equipo de trabajo en la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos, y una vez analizadas sus misiones y funciones, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que las actividades desarrolladas en dicha área se ajustan a la normativa vigente. No obstante, ello resulta conveniente se lleven a cabo las recomendaciones enunciadas en este informe, lo cual redundará en una mayor eficiencia y eficacia para el sector.

Teniendo en cuenta que dentro de las misiones del área auditada se encuentra la tarea de gestionar los registros de personal y toda vez que el LUE es el único medio válido de creación, guarda y archivo del legajo de cada agente de acuerdo a la normativa vigente se recomienda arbitrar los medios necesarios para cumplir con el objetivo de mantener en funcionamiento y actualizada la información de los agentes en el sistema.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal y autoridades pertenecientes de la dependencia auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 12/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.